CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° 126

San Pedro, 23 de Agosto de 2016.

VISTO: el Acta N° 31 de fecha 23 de agosto del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.-

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, la apertura de ofertas fue programada para el día 09 de agosto de 2016, en cuyo acto se presentaron los oferentes INSUSERV de Fabiola Magdalena Ruiz Díaz por un total de Gs. 6.288.000 (Guaraníes seis millones doscientos ochenta y ocho mil), IGC S.R.L. por un total de Gs. 10.095.000 (Guaraníes diez millones noventa y cinco mil), Oliver González Jara por un total de Gs. 12.074.500 (Guaraníes doce millones setenta y cuatro mil quinientos).----

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Mino Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Ana María Rodríguez, Arq. Elizabeth Zaldívar, en su Informe N° 14/ 2016, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Mantenimiento Reparador de Equipos Informáticos" correspondiente al Rubro 240 Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 17, ID 314.845, a la oferta más económica presentada por la firma INSUSERV de Fabiola Magdalena Ruiz Díaz, conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley, considerando que se han agotado las instancias de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe.-

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Mantenimiento Reparador de Equipos Informáticos, PAC N° 17, ID N° 314.845, a la firma INSUSERV de Fabiola Magdalena Ruiz Díaz, por un monto total de Gs. 6.288.000 (Guaraníes seis millones doscientos ochenta y ocho mil), para el servicio de Mantenimiento Reparador de Equipos Informáticos establecido en los Ítems N° 1, 2, 3 y 4, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan----

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Cristina Ocampos
Secretaria
Consejo de Administración

ART. 2º: Suscribir el contrato abierto con la firma INSUSERV de Fabiola Magdalena Ruiz Díaz, por un monto mínimo de Gs. 36.000.000 (Guaraníes treinta y seis millones) y un monto máximo de Gs. 72.000.000 (Guaraníes setenta y dos millones) con vigencia de 24 meses, a partir de su suscripción.-----

ART. 3º: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

ART. 4º: Notifiquese y Archivese. ----------

ANTE MÍ:

Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

Abog. Elva V. Miltos Martinez
Miembra de Tribunal de Apelación
Niñez y Adolescencia

Abog. Benaro R. Centurión A.
Miembro Tribunal de Apelación

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: Wilfrido López Duré
Auxiliar Administrativo
FECHA: 24/08/2016 HORA: 11:38

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones
FECHA: 24/08/2016 HORA: 12:11